

Informamos a nuestros proveedores de que, actualmente, Nanovex Biotechnologies dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado según los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001 (Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos).

En el marco del mismo, hemos implantado un Procedimiento de inspección en las compras PD-CAL-05, que describe el seguimiento que se realiza a los proveedores, evaluando de forma continua su desempeño en el cumplimiento de los requisitos de los productos comprados o servicios suministrados. En este sentido el papel de los proveedores es fundamental ya que nuestra actividad depende en gran medida del buen desempeño de los mismos.

Para garantizar la transparencia en el proceso de selección de proveedores y seguimiento de los que se encuentran homologados, le comunicamos los criterios de evaluación vigentes:

- Para los proveedores con los que es la primera vez que contactamos: realizamos un pedido de prueba que se valora en base a criterios de conformidad y entrega en plazo y/o se les envía un cuestionario de evaluación.
- Para nuestros proveedores categorizados como homologados: realizamos su evaluación, al menos una vez al año, en base a la conformidad del pedido, el precio y el cumplimiento de plazos de entrega por su parte.

Si en el plazo de un año no realizamos ningún pedido, el pedido posterior será considerado de prueba para volver a incorporarle como proveedor homologado en activo.



ER-0676/2018

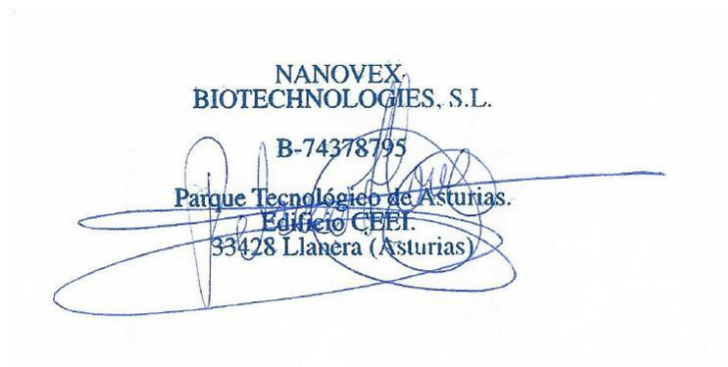


ER-0676/2018

Si precisa información adicional sobre nuestro procedimiento de inspección en las compras PD-CAL-05 y/o los criterios de evaluación aplicables a los proveedores de Nanovex Biotechnologies, no dude en contactar con nosotros.

Quedando a su disposición, le saluda atentamente.

En Llanera a 05 de noviembre de 2020.



MSc. Rebeca Alonso Bartolomé
Chief Scientific Officer (CSO)